

En el pueblo de S. Luis de Barrasa a  
diez de julio de mil ochocientos noventa y siete  
Reunidos en las Casas Consistoriales los Tres Concejales  
presididos por el Sr. Alcalde fué leída y quedó apro-  
bada el acta de la anterior. Seguidamente por orden  
de la presidencia fué leída la circular inserta en el  
Boletín Oficial nº 158 relativo al impuesto transi-  
torio del 2º pº sobre el consumo de consumos, acordando  
se cumplan sus disposiciones oportunamente. Y no  
habiendo otros asuntos de que tratar levantó el Sr.  
Alcalde la sesión firmando la presente saclos de  
unos Tres Concejales y concejales que certifica.

Procurador

José Brora

Juan Pinab

Juan Giraldo

En S. Luis de Barrasa a diez y siete de julio de  
mil ochocientos noventa y siete. Reunidos en estas  
Casas Consistoriales los Tres Concejales bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde, fué leída y quedó aprobada  
el acta de la anterior. Testimando las circuns-  
tancias que no habiendo asuntos de interés en  
que ocuparse el Sr. Alcalde levantó la  
sesión firmando la presente los tres concejales